



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°185-2011-MDSM-A

San Marcos, 23 de Febrero del 2011

VISTO: el informe N° 018-A-2011-MDSM-GPPR emitido por la Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, en sesión Extraordinaria de Fecha 29 de Diciembre del 2010, se aprobó el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)** para el Ejercicio Fiscal 2011, por un monto total de S/. **78,500,250.00 (Setenta y Ocho Millones Quinientos Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)**, siendo promulgado con resolución de alcaldía 596-2010-MDSM.

Que, en el inciso 42.1 del artículo 42° de la ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, y aquellos que no hayan sido utilizados al 31 de Diciembre del año Fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, en el marco Funcional Programático, se han determinado Modificaciones Presupuestales vía Créditos Suplementario entre Partidas Específicas, a efectos de viabilizar la Ejecución Presupuestal de Gastos, información que debe ser ingresada en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP.

Así mismo es necesario incorporar el saldo de balance del ejercicio fiscal del año 2010, para la determinación de los saldos de balance del ejercicio fiscal del año 2010, para la determinación de los saldos de balance se ha tenido en cuenta el



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

informe N° 078-2011-SGT-GAF/MDSM, en donde nos emiten los saldos de los fondos públicos de la municipalidad distrital de san marcos. La determinación de los mayores ingresos de los mayores ingresos por saldo de balance está en función a la información de los saldos de los fondos públicos y los saldos de la cuenta central, siendo la cantidad de **S/. 234'914,837.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Catorce Mil Ochocientos Treinta y Siete con 00/100 Nuevos Soles).**

Que, es necesario regularizar la Modificaciones Presupuestarias a Nivel Institucional – Vía Crédito Suplementario por mayores ingresos, por un monto de **S/. 234'914,837.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Catorce Mil Ochocientos Treinta y Siete con 00/100 Nuevos Soles)**, los mismos que se encuentren registrados en el Modulo Presupuestal en el SIAF – SP por Fuente de Financiamiento y Rubro (07 Fondo de Compensación Municipal, 09 Recursos Directamente Recaudados, 13 Donaciones y Transferencias y 18 Canon, Sobre Canon y Regalías Minerías) en las metas y específicas de gastos planteadas en el ejercicio fiscal 2011

De conformidad con el Art. 23 y 25 de la Directiva de Ejecución Presupuestal N° 005-2010-EF/76.01 que a su vez es aprobado con resoluciones directoral N° 030-2010-EF/76.01. donde establece que la aprobación de mayores fondos públicos, se efectúa mediante Resolución de Alcaldía

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de San Marcos, por la incorporación de Mayores Ingresos por la Suma de S/. 234'914,837.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Catorce Mil Ochocientos Treinta y Siete con 00/100 Nuevos Soles).

La incorporación de saldo de balance es por toda fuente de financiamiento y rubro, se detallan del cuadro siguiente:



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

RUBRO	PIA	CRED.	ANUL.	CRED. SUPLE. SALDO BALANCE	PIM
00 RECURSOS ORDINARIOS	288,393.00				288,393.00
GASTOS CORRIENTE	288,393.00				288,393.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	226,597.00				226,597.00
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	61,796.00				61,796.00
07 FONCOMUN	1,476,973.00			197,986.00	1,674,959.00
GASTOS CORRIENTE	1,376,973.00				1,376,973.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACION SOCIAL	1,054,800.00				1,054,800.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	235,773.00			197,986.00	433,759.00
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	86,400.00				86,400.00
SERVICIO A LA DEUDA	100,000.00				100,000.00
2.8. SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	100,000.00				100,000.00
08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	200,000.00				200,000.00
GASTOS CORRIENTE	200,000.00				200,000.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACION SOCIAL	45,000.00				45,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	155,000.00				155,000.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	800,000.00			1,337,156.00	2,137,156.00
GASTOS CORRIENTE	785,000.00			96,212.00	881,212.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACION SOCIAL	85,000.00				85,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	680,000.00			96,212.00	776,212.00
2.5. OTROS GASTOS	20,000.00				20,000.00
GASTOS DE INVERSION	15,000.00			1,240,944.00	1,255,944.00
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,000.00			1,240,944.00	1,255,944.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				132,379.00	132,379.00
DONACIONES				19,539.00	19,539.00
GASTOS DE INVERSION				19,539.00	19,539.00
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				19,539.00	19,539.00
TRANSFERENCIA				112,840.00	112,840.00
GASTOS DE INVERSION				112,840.00	112,840.00
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				112,840.00	112,840.00
18 CANON Y SOBRE CANON, REG. Y PART. RENT. ADUA.	75,734,884.00			233,247,316.00	308,982,200.00
GASTOS CORRIENTE	19,312,395.00			7,812,913.00	27,125,308.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,312,395.00			5,346,240.00	24,658,635.00
2.5. OTROS GASTOS				2,466,673.00	2,466,673.00
GASTOS DE INVERSION	56,422,489.00			225,434,403.00	281,856,892.00
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56,422,489.00			225,434,403.00	281,856,892.00
TOTAL MARCO PRESUPUESTAL	78,500,250.00			234,914,837.00	313,415,087.00



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

Artículo Segundo: La presente Resolución se sustenta en las Notas de Modificación Presupuestaria con Tipo de Modificación: Créditos Suplementario registradas en el Modulo Presupuestario del Sistema de Integrado de Administración Financiera SIAF – SP durante el mes de FEBRERO del 2011.

Artículo Tercero: TRANSCRIBIR la presente resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para los fines administrativos pertinentes.

Artículo Quinto: REMITIR Copia de la presente resolución se remitirá a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de República y Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República en cumplimiento a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
ALCALDÍA
VºBº
SCAR N. UGARTE SALAZAR
ALCALDE

